



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA SRA. MARTA
MARIA DEL PILAR SEPULVEDA JULIO,
PSICOLOGA DEL CESFAM "DR. FEDERICO
PUGA BORNE"

003151

DECRETO N°

CHILLAN VIEJO, 10 de mayo de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **MARTA MARIA DEL PILAR SEPULVEDA JULIO**, con fecha 10 de mayo de 2012, por 02 días, emitida por el Dr. Rolando Carrasco Rosenthal.

DECRETO

1.- **ACOGESE** la Licencia Médica N° 2-37447278 de fecha 09 de mayo del presente año, a Doña **MARTA MARIA DEL PILAR SEPULVEDA JULIO**, Psicóloga del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por los días 09 y 10 de mayo de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/léc
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.


MARINA ALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL